



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUENTA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS (JUICIOS DE VALOR) Y PROCEDER A LA APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO "B" (OFERTA ECONÓMICA) RELATIVO A LA LICITACIÓN OBRAS "MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO ESCÉNICO, REHABILITACIÓN TEATRO MARÍA LUISA"

Expediente número: 252M.21

Fecha y hora de celebración

4 de octubre de 2021 a las 12:00 horas.

Lugar de celebración

Salón de Plenos municipal

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Espino Martín, Jefe de sección de contrataciones

SECRETARIA

Dña. Carmen De Sande Galán

VOCALES

- D. José Ángel Rodríguez Jiménez, letrado jefe, Titular de la asesoría jurídica
- D. Francisco J. Gonzalez Sánchez, Interventor general
- Dña. Mariola Orrego Torres, Técnico de contratación
- D. Francisco Garcia Blazquez. Técnico Municipal de Urbanismo

Orden del día

- Aprobación de acta anterior relativa a la sesión de 21.09.2021. Se adjunta copia
- Dar cuenta del informe de valoración técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Se adjunta copia.
- Apertura pública del Archivo electrónico "B" que contiene la Oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática:
 - Oferta económica.
 - Documento acreditativo de la distancia de las instalaciones del licitador desde las que se desplacen los trabajadores que ejecutaran el contrato y se almacenará el material para la ejecución del contrato.
 - Documento acreditativo del título habilitante que le permite la ocupación o el uso de las instalaciones desde las que se desplazarán los trabajadores que ejecutaran el contrato y se almacenará el material para la ejecución del contrato.



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b



- Descripción de los vehículos o medios de transporte que se van a utilizar para los desplazamientos acompañado del permiso de circulación.

Se Expone

La publicación de la sesión pública en el portal PLYCA y en la plataforma de contratación del Sector Público para todo aquel que pudiese interesarle. No asiste público.

1.- Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 21.09.2021. Con la convocatoria se dio traslado a todos los miembros de la Mesa de una copia para su conocimiento y posterior aprobación en esta sesión.

2.- Se da cuenta del informe de valoración técnica sujeta a criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor. Con la convocatoria se dio traslado del mismo para conocimiento de todos los miembros de la Mesa.

Se transcribe literalmente en este acta:

“OBRA: “MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO ESCÉNICO, REHABILITACIÓN TEATRO MARÍA LUISA”

VALORACIÓN CRITERIOS NO MATEMÁTICOS

Visto el informe técnico adjunto, donde se valora y evalúa las ofertas presentadas, se adjunta el resumen final de la puntuación.

OFERTAS

EMPRESAS	MEJORAS CALIDADES	MEJORAS DE OBRA	PUNTOS TOTAL
<u>CHEINTROL</u>	8,64	9,68	18,32
<u>UTE MARIA LUISA</u>	0,51	1,96	2,47

VALORACIONES

OBRA: “MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO ESCÉNICO, REHABILITACIÓN TEATRO MARÍA LUISA”

INFORME

Aplicando los varemos de puntuación contemplados en el apartado del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del concurso, se informa sobre:



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b



1.- Mejoras en las calidades de los materiales, sobre el proyecto Presentado, debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso que no estuvieran en proyecto. Máximo 10 puntos.

Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos

Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor de 2,5 puntos al presupuesto de mayor valor de todas las mejoras presentadas, siendo el mayor valor el de 6.083,13 €, siendo la puntuación de las demás ofertas una regla de tres.

De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.

Por todo ello, se consideran las siguientes mejoras en cada empresa:

CHENTROL	PUNTOS	TOTAL	PEM
1) MEJORA A.01 - Ascensor Montacargas (Partida 2.08) Mejora aceptada.	2,50		6.083,13 €
2) MEJORA A.02 - E-stop SIL3 para sistema de control de motores (Partida 2.06) La propuesta de esta mejora no puede ser aceptada por estar ya implícito en el proyecto técnico	0,00		
3) MEJORA A.03 - Mantenimiento Remoto para sistema de control de motores (Partida 2.06) Mejora aceptada.	1,64		4.007,35 €
4) MEJORA A.04 - Ampliación para 2 motores adicionales para sistema de control de motores (Partida 2.06) Mejora aceptada.			



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4293d7c11ed22a5b>

1,88	4.586,03 €
5) MEJORA A.05 - Ampliación de dotación de barras de carga (Partida 2.05) Mejora aceptada.	
1,67	4.051,60 €
6) MEJORA A.06 - Licencia Dante™ Virtual Sound Card para ordenador portátil (Partida 5.66) Mejora aceptada.	
0,04	91,85 €
7) MEJORA A.07 - Software de grabación multipista para ordenador portátil (Partida 5.66) Mejora aceptada.	
0,12	286,69 €
8) MEJORA A.08 - Maleta de transporte y almacenamiento tipo flight case para mesa de mezclas (Partida 5.27) Mejora aceptada.	
0,15	353,80 €
9) MEJORA A.09 - Docking station para grabador digital de vídeo (Partida 5.63) Mejora aceptada.	
0,04	94,90 €
10) MEJORA A.10 - Sustitución de switch informático por modelo superior (Partida 5.38) Mejora aceptada.	
0,42	1.023,60 €
8,46	

UTE MARIA LUISA

1) Mejora nº1: Sistema de Megafonía, Avisos y Seguimiento
 Se descarta la totalidad de la mejora nº1 ya que no introduce ninguna ventaja real respecto al sistema previsto en proyecto.

Ayuntamiento de Mérida

 Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

L

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN

Cargo: Administrativo

Fecha: 05-10-2021 12:07:44

Firmado por: JUAN ESPINO MARTIN

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 05-10-2021 12:32:52



0,00

2) Mejora nº2: Sistema de Control de Maquinaria con Nivel de Seguridad SIL-3
La propuesta de esta mejora no puede ser aceptada por estar ya implícito en el proyecto técnico.

0,00

3) Mejora nº3: Aumento del número de Monitores de Escenario
Se debe considerar esta mejora

1.250,95 €

0,51

4) Mejora nº4: Sustitución de la Cámara de Vídeo HD
no introduce ninguna ventaja real efectiva respecto al sistema previsto en proyecto

0,00

0,51

2.- Mejoras de obra, con definición de aquellas cuestiones que puedan mejorarse debidamente valoradas de acuerdo a los precios del proyecto o a los precios de la Junta de Extremadura, en caso de que no estuvieran en proyecto.

Cada mejora tendrá un máximo de 2,5 puntos. Hasta un máximo de 10 puntos

Dadas las características diferenciales entre las mejoras propuestas por cada empresa y sus importes, se considera que no pueden valorarse comparativamente, tal y como se establece en la oferta. Es por ello, que se ha tomado el criterio de considerar cada mejora de manera individual, considerando que el importe necesario para que pueda estimarse un valor de 2,5 puntos al presupuesto de mayor valor de todas las mejoras presentadas, siendo el mayor valor el de 13.121,33 €, siendo la puntuación inferior una regla de tres.

De la misma manera, se considera que aquellas mejoras injustificadas, no valoradas o innecesarias, no se admitirán, así como aquellas a las que se esté dando un precio unitario sustancialmente diferente al establecido en proyecto o en los precios asimilables a los que figuran en el mismo.

Por todo ello, se consideran las siguientes mejoras en cada empresa:

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Baños)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

5



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigo/verificacion=4293d7c11ed22a5b>

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN

Cargo: Administrativo

Fecha: 05-10-2021 12:07:44

Firmado por: JUAN ESPINO MARTIN

Cargo: Jefe de Sección

Fecha: 05-10-2021 12:32:52



CHEMTROL			PEM
PUNTOS	TOTAL		
1) MEJORA B.01 - Ampliación de Garantía Mejora aceptada.		10.270,00	€
1,96			
2) MEJORA B.02 - Trabajos de Mantenimiento Preventivo Mejora aceptada.		8.540,00	€
1,63			
3) MEJORA B.03 - Ampliación de Formación Control de Motores Mejora aceptada.		1.736,80	€
0,33			
4) MEJORA B.04 - Ampliación de Formación Consola de Control de Iluminación Mejora aceptada.		1.736,80	€
0,33			
5) MEJORA B.05 - Ampliación de Formación de Sistemas AV. Mejora aceptada.		2.256,80	€
0,43			
6) MEJORA B.06 - Ampliación de Formación Sistema de P.A. Mejora aceptada.		2.631,20	€
0,50			
7) MEJORA B.07 - Ampliación de Formación del Sistema de Mezcla de Audio Mejora aceptada.		2.028,00	€
0,39			
8) MEJORA B.08 - Suministro Pantalla Ciclorama Mejora aceptada.		1.624,06	€
0,31			
9) MEJORA B.09 - Sistema de Bucle Magnético en Sala Principal conforme a CTE DB-SUA 9 Mejora aceptada.		1.708,70	€
0,33			
10) MEJORA B.10 - Sistema de Bucle Magnético en Taquilla			

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

f



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b

 Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4293d7c11ed22a5b>

 Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN
 Cargo: Administrativo
 Fecha: 05-10-2021 12:07:44

 Firmado por: JUAN ESPINO MARTIN
 Cargo: Jefe de Sección
 Fecha: 05-10-2021 12:32:52



Mejora aceptada.

341,13 €

0,06

11) MEJORA B.11 - Pantalla de Cartelería Digital Gran Formato en Acceso al Teatro

Mejora aceptada.

13.121,33

2,50

12) MEJORA B.12 - Pantalla de Cartelería Digital en Taquilla

Mejora aceptada.

4.816,95 €

0,92

9,68

UTE MARIA LUISA

1) Mejora nº1: Instalación de un Sistema de Ayuda Auditiva mediante Bucle Magnético

Mejora aceptada.

1.269,22 €

0,24

2) Mejora nº2: Suministro de Varas de Carga

Mejora aceptada.

7.145,60 €

1,36

3) Mejora nº3: Sustitución del Grupo Motor del Telón Cortafuegos
 Mejora NO aceptada.pues éste ya contempla un telón cortafuegos adecuado para este Teatro y conforme a la normativa vigente de aplicación.

0,00

4) Mejora nº4: Suministro de Linóleo de Danza de Altas Prestaciones

Mejora aceptada.

1.884,29

0,36

1,96"

La Mesa hace suyo el informe y se adhiere a sus conclusiones.



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b



3.- Apertura pública del Archivo electrónico "B" que contiene la Oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática:

- Oferta económica.
- Documento acreditativo de la distancia de las instalaciones del licitador desde las que se desplacen los trabajadores que ejecutaran el contrato y se almacenará el material para la ejecución del contrato.
- Documento acreditativo del título habilitante que le permite la ocupación o el uso de las instalaciones desde las que se desplazarán los trabajadores que ejecutaran el contrato y se almacenará el material para la ejecución del contrato.
- Descripción de los vehículos o medios de transporte que se van a utilizar para los desplazamientos acompañado del permiso de circulación.

Se acuerda la liberación de las claves privadas para el descifrado y apertura del sobre B presentado telemáticamente y se procede a examinar la documentación aportada sin entrar en consideraciones de valoración sobre la oferta técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática.

OFERTA ECONÓMICA

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (BI+IVA)
UTE M. ^a LUISA	1.338.511,68€ (1.106.208,00 €+232.303,68€ IVA)
CHEMTROL	1.332.169,03€ (1.100.966,14 €+231.202,89€ IVA)

3.- En este punto, el Presidente finaliza la sesión con la adopción por la Mesa del siguiente ACUERDO:

Primero: Aprobación del acta de la sesión de fecha 21.09.2021.

Segundo: Dar traslado de la oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática, al técnico de Urbanismo, Francisco García Blázquez, vocal de esta Mesa, para que las evalúe y emite el correspondiente dictamen que sirva de base al resto de los miembros para proponer la adjudicación.

Tercero: Publicar el presente acta condicionada a su aprobación en posterior sesión.

Por el Presidente se levanta la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
 924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

£



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b



Código de verificación : 4293d7c11ed22a5b

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.merida.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=4293d7c11ed22a5b>

Ayuntamiento de Mérida

Plaza de España 1 - 06800 - Mérida (Badajoz)
924 380 106 - contratacion@merida.es - www.merida.es

C

Firmado por: MARIA DEL CARMEN DE SANDE GALÁN
Cargo: Administrativo
Fecha: 05-10-2021 12:07:44

Firmado por: JUAN ESPINO MARTIN
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 05-10-2021 12:32:52